

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**
SANTIAGO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2021-00022

SECRETARIA

Santiago de Cali, mayo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo, informándole, que la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, CONFIRMÓ el Auto número 1898 del 29 de junio de 2021, mediante el cual, este Despacho Judicial niega requerir a los Bancos BANCOLOMBIA, OCCIDENTE, BOGOTÁ, SANTANDER y BBVA con el fin de que procedan a acatar la orden de embargo, emanada de esta Dependencia judicial.

El suscrito secretario, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas causadas en segunda instancia, la cual arroja el siguiente resultado:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	\$300.000,00
Gastos del proceso	\$ - 0 -
Total Costas	\$300.000,00

El secretario


SERGIO FERNANDO REY MORA

